# Municipalidad de la Ciudad de Asunción

### REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES

Licencia de Conducir Categoría Profesional "B"SUPERIOR Habilitación

Dirigido a ciudadanos residentes en el municipio de Asunción que deseen conducir Transporte de Carga (de 2 o más ejes sin restricción de tonelada), Transporte de Carga Internacional (de 2 o más ejes sin restricción de tonelada).

Se realiza en:

: Avda. Mariscal López y Capitán Bueno Nº 5556 Dirección

Página Web : www.asunción.gov.py

Días de atención : Lunes a Sábado

: Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloque A y C - PB) (021-6273203 o 021-6273312)o Consultas

Página Web

Inicio del Trámite : Dpto. de Licencias e Infracciones (Bloque C) Planta Baja

#### **REQUISITOS GENERALES** Documentación Requerida:

Formularios: Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloques A y C - PB) o Página Web

1. Solicitud de Licencia de Conducir (Declaración Jurada)

#### Otros requisitos:

a) Para ciudadanos Paraguayos:

1. Documento de Identidad/C.I.C. del Titular, vigente (\*\*)

- 2. Comprobante de grupo sanguíneo, realizado en un Laboratorio o Ministerio de Salud (original)
- 3. Certificado de vida y residencia, vigente (original)
- 4. Haber cumplido 20 años de edad.
- 5. Aprobar examen psicofísico, teórico y práctico.
- 6. Examen Psicofísico (aprobado), solo presentar si realizó el examen previamente en otro ente
- autorizado por la Municipalidad de Asunción, vigente (original)

  7. Certificado de Cancelación expedido por la OPACI, en caso de que el Solicitante posea Licencia de Conducir en otro municipio (original)
- 8. El trámite debe ser realizado por el Solicitante en forma presencial.
- 9. El Solicitante debe traer vehículo para el examen práctico.
- 10. Contar con 2 (dos) años de antigüedad en la categoría Particular.
- 11. Certificado expedido por la Escuela de Conducción (original)

#### Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones:

Ley Nº881/81 - Legislación Tributaria de Asunción.

Ley Nº3966/10 -Orgánica Municipal.

Ley Nº 5.016/14 – Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.

Ordenanza Nº 14873/1984 Taxi Carga

Ordenanza Nº 479/10 Reglamento General de Tránsito

Ordenanza №145/2018 Inspección Técnica Vehicular

Ordenanza Nº219/2019 Transporte Público

Ordenanza Nº 479/10 Reglamento General de Tránsito

Otras reglamentaciones vigentes.

(\*\*) Las copias de documentos deberán estar autenticadas por Escribano.

## Costo del trámite:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente. Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.

R.I Nº 154/2021